Dn Juan Mª Lezeaga, D Bernabe Oculani.

Carne de Macho

Eneste Ayuntamto Seavisto Un pedimto de Leandro Valero D otros dos feriantes Dueños de Ganado macho como Cuyo porlos motibos que lo expresan pidenselessenale prezio a Cada libra de Carne de Macho quele desse libres enella alomenos Veinte Y ocho mrs; Y que Se aprobidenzie la Seguridad Y Spazio de su produzto Sin detenzion porlos Cortadores Como lo expresan endho su pedimto Y porlasiendo Entendido Dijo Segoviaseñor Enelte Libro Capitular, D= Mandó Señalar Y Señaló el prezio de dha libra de Carne de Macho desde luego hasta fin delmes de Abril annuebe quartos; Y desde primero de Mayo hasta fin de Sepe ocho quartos Ymedio; Y los Restantes Meses hasta el Vltimo dia de Carnestolendas del año q Viene deletez Y treinta Y quatro, a dos nuebe Quartos Y menos prezio Sea esos prezios los proporzionados para q Pasados nuebe mrs de dha Libra quede el Resi Duo q la Conservaz delos Ganaderos Y que no pierdan Sus Caudales trayendo los Viajes porlos Ynvinos del Regadim Y hecho que Lo hecho con asistenzia delos Cavdos Comiss de Carnes Y de algunos delos Ganaderos Y declaraz delas Machadas queaportan Eneste termino; Y dhos Cavdos Comiss Solizitan Con la mayor Vrgenzia que dhos Cortadores den gran za alo menos hasta la Cantidad del Ymporte de dos Semanas para asegurar su produzto Y que el tuerro asimismo afianze q la Seguridad de las Viajes q se le entregaren. Y para La Mayor Subsistenzia de dho Abasto por Ser